

| Calendario de tareas OLS 2014-15 (en relación a beneficiarios y participantes) |                         |           |  |  |
|--|-------------------------|-----------|--|--|
| Paso   | Cuándo                  | Quién     | Qué  | Observaciones  |
| 1  | 1 de octubre de 2014    | EACEA     | Puesta en marcha del servicio de OLS   | <b>Los beneficiarios y los participantes solo podrán acceder al sistema cuando se les indique. En cualquier caso, entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre, se recomienda el uso de este tipo de apoyo lingüístico, pero tiene un carácter voluntario.</b>   |
| 2  | Durante octubre de 2014 | AN        | <p>Publicación de la (primera) resolución de asignación de licencias a los BEN</p> <p>Información actualizada a los BEN</p>  | <p>Distribución realizada de acuerdo con los criterios establecidos por la CE en la Guía de Agencias nacionales y otros criterios considerados pertinentes por la AN.</p> <p>La AN hará llegar a los beneficiarios toda la información disponible (información general, normas para la distribución de licencias entre los participantes, guías técnicas, etc.) a través de los medios que estime convenientes (página web, correos con documentación adjunta, etc.), incluyendo la dirección de contacto funcional OLS de Educación superior de la Agencia: <a href="mailto:ols.es@oapee.es">ols.es@oapee.es</a>.</p> |
|  |                         | EAC/EACEA | <p>Introducción de todos los datos de asignación de licencias a los BEN en la herramienta de gestión de proyectos (E+Link)</p> <p>Extracción semanal de esos datos y transferencia al SP</p> | <p>La extracción de datos se podrá realizar cuando se haya procedido a la firma del convenio de subvención por las dos partes. La última extracción se realizará, previsiblemente, el 3 de noviembre de 2014. Los datos serán el número de licencias adjudicadas por beneficiario</p>  |

|   |  |     |  |   |
|---|--|-----|--|---|
|   |  |     |  | de proyecto y datos de contacto del beneficiario (en particular, <b>la dirección de correo electrónico de la persona de contacto del proyecto</b> , que servirá para poder acceder a la plataforma).  |
| 3 | Finales de octubre 2014                            | BEN | Selección de participantes   | Desde el momento en que los beneficiarios reciban la información pertinente sobre el OLS pueden empezar a realizar la selección de participantes siguiendo las indicaciones disponibles.<br>Atención: la selección para el OLS será posterior a la selección de los estudiantes para realizar las movilidades y los resultados de la prueba no impedirán al participante llevar a cabo dicha movilidad.<br>Los beneficiarios dispondrán de una Guía completa. |
|   |  | SP  | Envío de un correo electrónico al BEN informándole de las credenciales para acceder al sistema                                     | Tan pronto como los datos de los beneficiarios sean volcados en la plataforma por el SP, estos podrán acceder al sistema, pero no podrán distribuir las licencias entre los participantes hasta que estas no hayan sido validadas por la AN en el propio sistema (ver paso siguiente).  |
| 4 | Octubre-noviembre                                  | AN  | Validación de la distribución de licencias a los BEN en la plataforma OLS  | Este paso permitirá corregir posibles errores o hacer modificaciones (en los datos de los beneficiarios o en la propia distribución, si fuera necesario).   |
| 5 | Desde octubre hasta el inicio del segundo semestre | BEN | Conexión al OLS para ver los datos de distribución en la plataforma y poder empezar a distribuir licencias entre los participantes | Los beneficiarios recibirán la comunicación de la validación de sus licencias, lo que les permitirá distribuirlas entre los estudiantes, teniendo en cuenta:<br>- su uso opcional antes del segundo semestre* y obligatorio a partir del segundo semestre.<br>-que a partir del segundo semestre la primera evaluación de los participantes ha de realizarse obligatoriamente antes del inicio de la movilidad  |

|   |                                 |   |   |   |
|---|---------------------------------|---|---|---|
|   |                                 |   | Inserción de datos sobre los estudiantes seleccionados y validación       | <p>-que el sistema no permite todavía la redistribución de licencias<br/>(*Sin embargo, una vez que un estudiante haya aceptado beneficiarse del uso del OLS, la gestión de su participación se hará de acuerdo con lo estipulado de manera general)</p> <p>Los datos serán: dirección de correo electrónico del participante, selección de la lengua en la que el participante ha de recibir el apoyo lingüístico, plazo para que el participante realice la primera de las evaluaciones obligatorias. Para facilitar este proceso, se introducirán juntos todos los datos de los participantes que tengan la misma lengua, y después se procederá de la misma manera con el resto de lenguas.</p> <p><b>Atención: Para introducir los correos de los participantes</b> (y hasta que esté disponible una funcionalidad de la MT+ que permita importar datos de las movilidades al OLS), los beneficiarios habrán de copiar dichos correos desde sus propios sistemas o archivos en el sistema OLS, teniendo en cuenta que <b>en el OLS cada dirección ha de estar separada por comas o puntos y coma</b>, y que las direcciones no se pueden repetir.<br/>Los beneficiarios podrán hacer un seguimiento del uso de las licencias por parte de los participantes.</p> |
| 6 | <b>1 de enero 2015</b>          |   | <b>Inicio del segundo semestre</b>  | <b>La utilización del OLS será obligatoria en todas las movilidades de acuerdo con las especificaciones dadas.</b>  |
| 7 | A partir de noviembre-diciembre | Participantes (todos los estudiantes elegibles) | Realización de la primera prueba de evaluación de competencia lingüística | A la recepción de la notificación, la evaluación es obligatoria en la lengua y en el plazo indicados por el beneficiario.<br>Las partes en que se divide el test han de realizarse en   |

|    |   |  |  |   |
|----|---|--|--|---|
|    |   |  |  | <p>orden consecutivo. La prueba puede retomarse si no se completa de una vez, pero las respuestas solo se guardarán al completarse cada parte.</p> <p>Los estudiantes recibirán un correo del SP indicándoles el usuario y la contraseña que han de utilizar para entrar en el módulo de evaluación, donde deberán cumplimentar una serie de datos que definan su perfil, entre ellos la duración prevista de su movilidad (que deberá ser revisada por su institución).</p> <p>Los resultados serán visibles inmediatamente al finalizar el test. El participante recibirá también un correo con esa información y el beneficiario lo podrá comprobar en el sistema.</p> <p>Los participantes tendrán a su disposición en un futuro próximo una Guía completa.</p> |
| 8  | Una vez hecha la primera prueba de evaluación lingüística y dependiendo de sus resultados | BEN y participantes  | Distribución de licencias para los cursos en línea entre los estudiantes seleccionados     | <p>Se decidirá si el estudiante necesita seguir un curso en línea.</p> <p>Los beneficiarios no podrán distribuir estas licencias hasta que el estudiante no haya completado la primera evaluación.</p>  |
| 9  | Una vez se haya hecho la selección para los cursos en línea                               | Participantes (solo estudiantes seleccionados para el curso) | Realización del curso en línea   | <p>Los cursos estarán disponibles desde la primera vez que el estudiante acceda al curso hasta el fin estimado de su movilidad.</p> <p>El participante habrá de indicar el huso horario donde se encuentre cuando realice el curso, dato necesario para sincronizar la tutorización.</p>  |
| 10 | Dos semanas antes del final de la movilidad del estudiante                                | Participantes (todos los estudiantes)                        | Invitación automática para realizar la segunda evaluación, en el plazo de 10 días desde su | <p>La evaluación es obligatoria, independientemente de que haya realizado el curso o no.</p> <p>Los resultados serán visibles inmediatamente al finalizar</p>   |

|    |   |                 |  |  |
|----|---|-----------------|--|--|
|    |   | elegibles)      | recepción  | el test. El participante recibirá también un correo con esa información y el beneficiario lo podrá comprobar en el sistema.  |
| 11 | Desde la primera distribución de las licencias al beneficiario hasta el 30 de abril de 2015 | AN<br>BEN       | Solicitud de nuevas licencias                                    | El beneficiario podrá solicitar más licencias de las adjudicadas cumplimentado un formulario que enviará al correo funcional <a href="mailto:ols.es@oapee.es">ols.es@oapee.es</a> . Estas solicitudes se podrán realizar hasta el momento de presentación del informe intermedio y se irán respondiendo a medida que se reciban. |
| 12 | Durante todo el proceso   | SP<br>AN<br>BEN | Seguimiento del uso de las licencias                             |  |
| 13 | Cuando la funcionalidad esté disponible / Cuando se indique en la resolución                | AN              | Redistribución de licencias<br>Segunda adjudicación de licencias | En caso de necesidad, las AN podrán redistribuir licencias no usadas por los BEN o por los participantes. Los beneficiarios no pueden hacer, de momento, una redistribución interna.   |